



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
“FOTOVOLTAICO HEMERA”, CUYO PROPONENTE ES “BELLAVISTA SOLAR SPA”.**

Con fecha de 28 de abril de 2025, se dictó la Resolución Exenta digital N° 20250700155 del director regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto “Fotovoltaico Hemera”, cuyo proponente es “Bellavista Solar SpA”.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico de una potencia instalada de 94,6 megawatts y que considera 157.680 paneles solares, la instalación de 144 contenedores de baterías de litio, una subestación eléctrica y una línea de transmisión de 23 kilómetros de longitud. La superficie total del proyecto es de 216,4 hectáreas. El proyecto se emplazaría en las comunas de Río Claro y San Rafael, Provincia de Talca, Región del Maule, aproximadamente a 11,7 kilómetros en línea recta al noreste del centro urbano de la comuna de Río Claro desde la planta solar y a 1,1 kilómetros de la comuna de San Rafael desde la subestación.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id_expediente=2164406887

**Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental,
Región del Maule**